

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
MONTERÍA SALA CIVIL –FAMILIA – LABORAL
SECRETARÍA

E D I C T O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA

H A C E C O N S T A R:

Que el día treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se profirió Sentencia dentro del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: Ordinario Laboral

DEMANDANTE: **LEONARDO LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ**

DEMANDADO: **FUNDACIÓN MISIÓN HABITAT Y OTRO**

RADICADO: 23162310300220180027701-Fl.467-L.2021

H.M.P.Dr. Carmelo del Cristo Ruiz Villadiego

La parte resolutive de dicha providencia es la siguiente:

"PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada, de conformidad con lo expuesto en parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.

TERCERO: Oportunamente vuelva el expediente a su oficina de origen".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (...) LOS MAGISTRADOS, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO, KAREM STELLA VERGARA LOPEZ Y CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA.

Y para notificar a las partes en la forma ordenada en el artículo 41 CPL, se fija el presente Edicto por el término de tres (3) días, en la página de la Rama Judicial/Tribunal Superiores/ Córdoba/Secretaría Sala-civil-familia-laboral-del Tribunal Superior de Montería/Edictos 2022 <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-civil-familia-laboral-del-tribunal-superior-de-monteria/133> y en el aplicativo TYBA, hoy, tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana-

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria